

SALTA, 30 de abril de 2025

## RESOLUCIÓN N° 190

Expediente N° 14.497/2016

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.497/16, en el que recayera la Resolución FI N° 187-CD-2017 por la cual se acepta, a partir del 16 de mayo de 2017, la inscripción de la Ingeniera Química Ana Elizabeth CARDOZO, en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis denominado FOTOCATÁLISIS: TIO<sub>2</sub> MODIFICADA Y SOPORTADA SOBRE MATERIALES INORGÁNICOS PARA APLICACIONES AMBIENTALES, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección del Ing. Edgardo LING SHAM y la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI N° 372-CD-2017, FI N° 248-CD-2019 y FI N° 515-CD-2019, se otorgan al Ing. Ana Elizabeth CARDOZO un total de veintinueve (29) créditos, cumplimentando así el requisito establecido por el Artículo 14 DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 11-CD-2015 y ratificado por Resolución CS N° 122/15, que dispone que *"El doctorando deberá reunir veinticinco (25) créditos en total [...]."*

Que consta a fs. 146 y 151 de autos, copia de las Actas de Examen en la cual se plasma la aprobación de las Partes A y B del Requisito de Idioma Inglés, por parte de la Doctorando.

Que mediante Resolución FI N° 542-CD-2023 se prorroga, hasta el 31 de diciembre de 2024, el plazo para que la Ing. CARDOZO presente su Trabajo de Tesis Doctoral.

Que por Nota N° 18/25, de fecha 4/2/2025, la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO presenta su Trabajo de Tesis Doctoral y mediante Nota N° 76/25 solicita que se formalice la prórroga del plazo para la entrega, desde el 1 de enero y hasta el 4 de febrero de 2025.

Que el pedido de la Doctorando cuenta con el Visto Bueno del Director y de la Codirectora de Tesis y despacho favorable del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería (CADI).

## RESOLUCIÓN N° 190

Expediente N° 14.497/2016

Que el Departamento de Posgrado ha emitido el correspondiente informe sobre la situación académica de la Ing. CARDOZO.

Que el CADI recomienda aprobar el Plan de Estudios Personalizado de la Doctorando, elaborado por el Departamento de Posgrado, y propone a los miembros del Jurado a entender en la defensa de Tesis.

Que rola incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00005046, de la Facultad de Ingeniería, en el que consta el pago, por parte de la Doctorando, de los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que cursa, hasta diciembre de 2024.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 84/2025,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(*ad-referéndum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada prórroga del plazo para que la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO presente su Trabajo de Tesis Doctoral, desde el 1 de enero y hasta el 4 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios personalizado de la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, el que queda configurado de la siguiente manera:

CURSO	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	CRÉDITOS
ESPECTROMETRÍA DE MASA – Facultad de Ciencias Exactas – Universidad Nacional de Salta.	FI N° 372-CD-2017	4 (cuatro)

## RESOLUCIÓN N° 190

Expediente N° 14.497/2016

CURSO	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	CRÉDITOS
ESPECIES REACTIVAS INVOLUCRADAS EN TRATAMIENTOS FOTOQUÍMICOS DE AGUA – Facultad de Ciencias Exactas – Universidad Nacional de Salta.	FI N° 372-CD-2017	4 (cuatro)
TÉCNICAS DE RAYOS X APLICADAS A LA CARACTERIZACIÓN DE SÓLIDOS – Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales – Universidad Nacional de San Luis.	FI N° 372-CD-2017	5 (cinco)
DIFRACCIÓN DE RAYOS X DE POLVOS Y MONOCRISTAL DE PEQUEÑAS MOLÉCULAS Y PROTEÍNAS – Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia – Universidad Nacional de San Luis.	FI N° 372-CD-2017	4 (cuatro)
CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES MESOPOROSOS – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta.	FI N° 248-CD-2019	5 (cinco)
REDACCIÓN CIENTÍFICA – Facultad de Ciencias Naturales – Universidad Nacional de Salta.	FI N° 515-CD-2019	2 (dos)
CARACTERIZACIÓN TEXTURAL DE SÓLIDOS MEDIANTE ADSORCIÓN DE GASES – Facultad de Ciencias Exactas – Universidad Nacional de Salta.	FI N° 515-CD-2019	5 (cinco)
TOTAL DE CRÉDITOS POR CURSOS DE POSGRADO		29 (veintinueve)
REQUISITO DE IDIOMA INGLÉS	APROBACIÓN	
Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Parte A)	Acta de Examen N° 89 de fecha 5/11/2018 (Libro I-D, Folio 92)	
Prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción –nivel intermedio- (Parte B)	Acta de Examen N° 92 de fecha 17/12/2018 (Libro I-D, Folio 95)	

ARTÍCULO 3°.- Designar a los profesionales que se detallan a continuación, como miembros del Tribunal a evaluar la defensa de Tesis de la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO:

Titulares:



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.497/2016

- Dra. Lic. Paula Isabel VILLABRILLE - Universidad Nacional de La Plata
- Mag. Ing. Elio Emilio GONZO – Universidad Nacional de Salta
- Dra. Ing. Viviana MURGIA – Universidad Nacional de Salta

Suplentes:

- Dra. Ing. Paula Zulema ARAUJO – Universidad Nacional de Tucumán
- Ing. Norberto Alejandro BONINI – Universidad Nacional de Salta
- Dra. Ing. Mónica Liliana PARENTIS – Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO; al Ing. Edgardo LING SHAM y la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES, en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a los miembros del Tribunal de Tesis designados por el artículo anterior; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

#### RESOLUCIÓN FI N° 190-D-2025



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa